

## Partición

Luis Armando Chacon Gamez.! <luisarmandochacon@hotmail.com>

Mié 25/10/2023 9:46

Para: Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (30 KB)

C PARTICIÓN (1).docx;

Cordial saludo, con todo respeto envío la partición del proceso 2022-737

Cordialmente

**LUIS ARMANDO CHACON GAMEZ**  
**ABOGADO ESPECIALIZADO**

C. C. N 19.271.350

T. P. N 150.839 DEL C. S. DE LA J.

---

**De:** Adela Calvo Rincón <adelin8.88@hotmail.com>

**Enviado:** lunes, 23 de octubre de 2023 11:19 p. m.

**Para:** Banking of America Online . <luisarmandochacon@hotmail.com>

**Asunto:**



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

Señora

**JUEZ TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA**

E.S.D.

Referencia: Proceso 2022-737.

**DEMANDANTES:** Luis Armando Chacón Gámez, Alcira Chacón Gámez, José Manuel Chacón Gámez y Ricardo Chacón Gámez.

**CAUSANTE:** LUIS FELIPE CHACON RODRIGUEZ (Q.E.P.D.) quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 56.819 y ALICIA GAMEZ DE CHACON, (Q.E.P.D.) quien en vida se identificó con la C.C. No. 20.173.032.

**ASUNTO:** Trabajo de partición de la sucesión Intestada, disolución y liquidación de sociedad conyugal de señor LUIS FELIPE CHACON RODRIGUEZ (Q.E.P.D.) y ALICIA GAMEZ DE CHACON, (Q.E.P.D.) quien en vida se identificó con la C.C. No. 20.173.032, y presentación de trabajo de partición y adjudicación de hijuelas.

**LUIS ARMANDO CHACON GAMEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá identificado con C.C. No. 19.271.350, abogado titulado, inscrito con T.P. No. 150.839 del C.S.J.; actuando como heredero y nombre propio. Manifiesto que presento con este escrito el trabajo de partición y adjudicación de bienes mediante hijuelas, de acuerdo con el tránsito, previsto por el artículo 508 y s.s. del C.G.P., en los siguientes términos, además del trabajo de partición y adjudicación de bienes herenciales a favor de los herederos de los causantes LUIS FELIPE CHACON RODRIGUEZ (Q.E.P.D.), y ALICIA GAMEZ DE CHACON (Q.E.P.D). Lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

### I.HECHOS

1. El día siete (7) de enero de mil novecientos cincuenta y seis (1956), contraen matrimonio religioso en la parroquia María Auxiliadora del Municipio de Silvania (Cundinamarca), los esposos LUIS FELIPE CHACON RODRIGUES (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con la C.C.No. 56.819 y ALICIA GAMEZ E CHACON (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con la C.C. No. 20.173.032.
2. Por el hecho del matrimonio, surgió entre las partes la respectiva sociedad conyugal, donde se adquirió un un inmueble y se procrearon los hijos Alcira Chacón Gámez, Luis Armando Chacón Gámez, José Manuel Chacón Gámez y Ricardo Chacón Gámez.
3. El señor LUIS FELIPE CHACON RODRIGUEZ (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con la C.C. No. 56.819 fallecido el 14 de julio del año 2.000 en la ciudad de Bogotá, y ALICIA GAMEZ DE CHACON (Q.E.P.D) , quien en vida se identificó con la C.C. No. 20173.032, fallecida el 11 de mayo del 2008.
4. Adquirieron un inmueble en la carrera 8D Este No. 33C-19 Sur, con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212, mediante Escritura Pública No. 3.371 de fecha 20 de agosto de 1962 de la Notaría (7) del Círculo de Bogotá.
5. LINDEROS: Estos linderos fueron copiados de la Escritura Pública 3.371 de fecha 20 de agosto de 1962de la Notaría (7) del Círculo de Bogotá.

partida lineal; por el Oriente con la carrera 10.E extensión 10,00 metros lineales; y por el Occidente con propiedad de Gabriel E. Gómez, en extensión de 10,00 metros lineales; tiene una cavidad de 250,00 mts<sup>2</sup>.

1. Estos linderos fueron copiados de la Escritura de la Escritura Pública No. 3.371 de fecha 20 de agosto de 1962 de la Notaría (7) del Círculo de Bogotá.
2. Primera-. Una casa ubicada en el área urbana en la ciudad de Bogotá, en la carrera 8D Este No.33C-19 Sur, con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá, comprendida con los siguientes linderos: "Por el Norte con el lote No. 1 en extensión de 25, 00 metros lineales; por el Sur con el lote No. 3 en extensión de 25,00 metros

**TRADICION.** - El anterior inmueble fue adquirido por el señor GABRIEL GÓMEZ a la señora BARBARA VIRGUEZ, en vigencia de la sociedad conyugal, conformada con GOMEZ GABRIEL, según Escritura Pública No. 5804 de fecha 23-12-1960 de la Notaría (7) del Círculo de Bogotá, registrada bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

**AVALUO COMERCIAL:** DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS (297.703.500) Pesos.

## II.- ASERVO HERENCIA

Según los inventarios y avalúos, el monto del activo es de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS (297.703.500) Pesos.

En consecuencia, el bien propio del activo, es el siguiente:

1. **PARTIDA UNICA-** Una casa ubicada en el área urbana en la ciudad de Bogotá, en la carrera 8D Este No.33C-19 Sur, con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá, cuyas medidas y linderos son los siguientes según consta en la escritura pública No. 3371 de fecha 20 de agosto de 1962 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad de Bogotá
2. **LINDEROS\_.** "Por el Norte con el lote No. 1 en extensión de 25, 00 metros lineales; por el Sur con el lote No. 3 en extensión de 25,00 metros lineales, por el oriente con la carrera 10 E extensión de 10.00 metros lineales y por el occidente con propiedad de GABRIEL E. GOMEZ, en extensión de 10.00 metros lineales-tiene una cabida de 250 MTS 2.

**TRADICION.** - El anterior inmueble fue adquirido por el señor GABRIEL GÓMEZ a la señora BARBARA VIRGUEZ, en vigencia de la sociedad conyugal, conformada con GOMEZ GABRIEL, según Escritura Pública No. 5804 de fecha 23-12-1960 de la Notaría (7) del Círculo de Bogotá, registrada bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

### III. COASIGNATARIOS:

Los consignatarios de la sucesión del señor LUIS FELIPE CHACON RODRIGUEZ, identificado con la C.C. 56819 (Q.E.P.D), y la señora ALICIA GAMEZ DE CHACON(Q.E.P.D), y los herederos: ALCIRA CHACON GAMEZ, LUIS ARMANDO CHACON GAMEZ, JOSE MANUEL CHACON GAMEZ Y RICARDO CHACON GAMEZ, en su condición de hijos de los causantes.

Bien inventariado: .....\$297.703.500  
Suma a distribuir: .....\$297.703.500

### IV. DISTRIBUCION DE HIJUELAS:

Por lo tanto, el acervo hereditario se divide en cuatro (4) partes, de acuerdo con la siguiente distribución:

#### PRIMERA HIJUELA

**A la señora ALCIRA CHACON GAMEZ, le corresponde por su herencia la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS. M C (74.425.875) PESOS.**

**El 25% le corresponde a ALCIRA CHACÓN GÁMEZ, mayor de edad identificada[1] con C.C. No. 41.675.292, de la casa ubicada en el área urbana en la ciudad de Bogotá, en la carrera 8D Este No.33C-19 Sur, con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá, comprendida con los siguientes linderos: "Por el Norte con el lote No. 1 en extensión de 25, 00 metros lineales; por el Sur con el lote No. 3 en extensión de 25,00 metros lineales; por el Oriente con la carrera 10.E extensión 10,00 metros lineales; y por el Occidente con propiedad de Gabriel E. Gómez, en extensión de 10,00 metros lineales; tiene una cavidad de 250,00 mts<sup>2</sup>.**

1. **PARTIDA UNICA-**. Una casa ubicada en el área urbana en la ciudad de Bogotá, en la carrera 8D Este No.33C-19 Sur, con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá, cuyas medidas y linderos son los siguientes según consta en la escritura pública No. 3371 de fecha 20 de agosto de 1962 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad de Bogotá

1. **LINDEROS\_**. "Por el Norte con el lote No. 1 en extensión de 25, 00 metros lineales; por el Sur con el lote No. 3 en extensión de 25,00 metros lineales, por el oriente con la carrera 10 E extensión de 10.00 metros lineales y por el occidente con propiedad de GABRIEL E. GOMEZ, en extensión de 10.00 metros lineales-tiene una cabida de 250 MTS 2.

**TRADICION.** - El anterior inmueble fue adquirido por el señor GABRIEL GÓMEZ a la señora BARBARA VIRGUEZ, en vigencia de la sociedad conyugal, conformada con GOMEZ GABRIEL, según Escritura Pública No. 5804 de fecha

**23-12-1960 de la Notaría (7) del Círculo de Bogotá, registrada bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.**

**AVALUO COMERCIAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS (297.703.500) Pesos.**

**Y la parte que se adjudica es por valor de le corresponde por su herencia, la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS. M C (74.425.875) PESOS.**

## **SEGUNDA HIJUELA**

**Al señor LUIS ARMANDO CHACON GAMEZ, le corresponde por su herencia la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS. M C (74.425.875) PESOS.**

El 25% le corresponde a LUIS ARMANDO CHACÓN GÁMEZ, mayor de edad identificado con C.C. No. 19.271.350, de la casa ubicada en el área urbana en la ciudad de Bogotá, en la carrera 8D Este No.33C-19 Sur, con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá, comprendida con los siguientes linderos: "Por el Norte con el lote No. 1 en extensión de 25, 00 metros lineales; por el Sur con el lote No. 3 en extensión de 25,00 metros lineales; por el Oriente con la carrera 10.E extensión 10,00 metros lineales; y por el Occidente con propiedad de Gabriel E. Gómez, en extensión de 10,00 metros lineales; tiene una cavidad de 250,00 mts<sup>2</sup>.

2. **PARTIDA UNICA-** Una casa ubicada en el área urbana en la ciudad de Bogotá, en la carrera 8D Este No.33C-19 Sur, con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá, cuyas medidas y linderos son los siguientes según consta en la escritura pública No. 3371 de fecha 20 de agosto de 1962 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad de Bogotá

2. **LINDEROS\_.** "Por el Norte con el lote No. 1 en extensión de 25, 00 metros lineales; por el Sur con el lote No. 3 en extensión de 25,00 metros lineales, por el oriente con la carrera 10 E extensión de 10.00 metros lineales y por el occidente con propiedad de GABRIEL E. GOMEZ, en extensión de 10.00 metros lineales-tiene una cabida de 250 MTS 2.

**TRADICION. - El anterior inmueble fue adquirido por el señor GABRIEL GÓMEZ a la señora BARBARA VIRGUEZ, en vigencia de la sociedad conyugal, conformada con GOMEZ GABRIEL, según Escritura Pública No. 5804 de fecha**

**23-12-1960 de la Notaría (7) del Círculo de Bogotá, registrada bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.**

**AVALUO COMERCIAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS (297.703.500) Pesos.**

**Y la parte que se adjudica es por valor de le corresponde por su herencia, la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS. M C (74.425.875) PESOS.**

### **TERCERA HIJUELA**

**Al señor JOSE MANUEL CHACON GAMEZ, le corresponde por su herencia la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS. M C (74.425.875) PESOS.**

El **25%** le corresponde a JOSÉ MANUEL CHACÓN GÁMEZ, mayor de edad identificado con C.C. No. 10.545.060, de la casa ubicada en el área urbana en la ciudad de Bogotá, en la carrera 8D Este No.33C-19 Sur, con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá, comprendida con los siguientes linderos: "Por el Norte con el lote No. 1 en extensión de 25, 00 metros lineales; por el Sur con el lote No. 3 en extensión de 25,00 metros lineales; por el Oriente con la carrera 10.E extensión 10,00 metros lineales; y por el Occidente con propiedad de Gabriel E. Gómez, en extensión de 10,00 metros lineales; tiene una cavidad de 250,00 mts<sup>2</sup>.

3. **PARTIDA UNICA-**. Una casa ubicada en el área urbana en la ciudad de Bogotá, en la carrera 8D Este No.33C-19 Sur, con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá, cuyas medidas y linderos son los siguientes según consta en la escritura pública No. 3371 de fecha 20 de agosto de 1962 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad de Bogotá

3. **LINDEROS\_**. "Por el Norte con el lote No. 1 en extensión de 25, 00 metros lineales; por el Sur con el lote No. 3 en extensión de 25,00 metros lineales, por el oriente con la carrera 10 E extensión de 10.00 metros lineales y por el occidente con propiedad de GABRIEL E. GOMEZ, en extensión de 10.00 metros lineales-tiene una cabida de 250 MTS 2.

**TRADICION. - El anterior inmueble fue adquirido por el señor GABRIEL GÓMEZ a la señora BARBARA VIRGUEZ, en vigencia de la sociedad conyugal, conformada con GOMEZ GABRIEL, según Escritura Pública No. 5804 de fecha**

**23-12-1960 de la Notaría (7) del Círculo de Bogotá, registrada bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.**

**AVALUO COMERCIAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS (297.703.500) Pesos.**

**Y la parte que se adjudica es por valor de le corresponde por su herencia, la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS. M C (74.425.875) PESOS.**

#### **CUARTA HIJUELA**

**Al señor RICARDO CHACON GAMEZ, le corresponde por su herencia la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS. M C (74.425.875) PESOS.**

El **25%** le corresponde a RICARDO CHACÓN GÁMEZ, mayor de edad identificado con C.C. No. 80.353.297, de la casa ubicada en el área urbana en la ciudad de Bogotá, en la carrera 8D Este No.33C-19 Sur, con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá, comprendida con los siguientes linderos: "Por el Norte con el lote No. 1 en extensión de 25, 00 metros lineales; por el Sur con el lote No. 3 en extensión de 25,00 metros lineales; por el Oriente con la carrera 10.E extensión 10,00 metros lineales; y por el Occidente con propiedad de Gabriel E. Gómez, en extensión de 10,00 metros lineales; tiene una cavidad de 250,00 mts<sup>2</sup>.

4. **PARTIDA UNICA-** Una casa ubicada en el área urbana en la ciudad de Bogotá, en la carrera 8D Este No.33C-19 Sur, con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá, cuyas medidas y linderos son los siguientes según consta en la escritura pública No. 3371 de fecha 20 de agosto de 1962 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad de Bogotá

4. **LINDEROS\_.** "Por el Norte con el lote No. 1 en extensión de 25, 00 metros lineales; por el Sur con el lote No. 3 en extensión de 25,00 metros lineales, por el oriente con la carrera 10 E extensión de 10.00 metros lineales y por el occidente con propiedad de GABRIEL E. GOMEZ, en extensión de 10.00 metros lineales-tiene una cabida de 250 MTS 2.

**TRADICION. - El anterior inmueble fue adquirido por el señor GABRIEL GÓMEZ a la señora BARBARA VIRGUEZ, en vigencia de la sociedad conyugal, conformada con GOMEZ GABRIEL, según Escritura Pública No. 5804 de fecha**

**23-12-1960 de la Notaría (7) del Círculo de Bogotá, registrada bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-471212, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.**

**AVALUO COMERCIAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS (297.703.500) Pesos.**

**Y la parte que se adjudica es por valor de le corresponde por su herencia, la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS. M C (74.425.875) PESOS.**

### COMPROBACION

TOTAL, DEL ACTIVO.....	297.703.500
TOTAL, PASIVO.....	0
TOTAL, ACTIVO LIQUIDO.....	297.703.500

En esta forma dejo a su consideración, el correspondiente trabajo de partición.

Cordialmente,

---

**LUIS ARMANDO CHACON GAMEZ**

C.C. No. 19.271.350

T. P. No. 150.839 del C. S. de la J.

Calle 25B No. 70B -50.

Celular: 3208511465

**Correo electrónico:**

[luisarmandochacon@hotmail.com](mailto:luisarmandochacon@hotmail.com)